

Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Compañía Anónima El Universo, del 18 de junio de 2020.

En las ciudades de Guayaquil, Ecuador y Seattle, Washington, Estados Unidos de América, a través de teleconferencia digital, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte, a las doce horas veinte minutos, se reúnen los accionistas de COMPAÑÍA ANÓNIMA EL UNIVERSO mencionados a continuación:

- 1) El señor **Carlos Pérez Barriga**, por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta y siete (167) acciones, desde Guayaquil, Ecuador;
- 2) El señor **César Pérez Barriga**, por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta y seis (166) acciones, desde Guayaquil, Ecuador;
- 3) La compañía **N. Pérez Holdings LLC.**, sociedad domiciliada en el Estado de Florida, Estados Unidos de América, que comparece debidamente representada en esta Junta por su Gerente y representante legal, señor **Carlos Nicolás Pérez Lapentti**, conforme resolución de nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de ciento sesenta y cinco (165) acciones, desde Guayaquil, Ecuador; y
- 4) La señorita **Victoria Pamela Olcott Leví**, por sus propios derechos, como propietaria de dos (2) acciones, desde Seattle, Washington, Estados Unidos de América;

con lo que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital pagado de Compañía Anónima El Universo, que es de Veintiséis millones noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$26.090.000.00), dividido en quinientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas en su totalidad, de un valor de Cincuenta y dos mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$52,180.00) cada una de ellas. Se encuentran también presentes la ingeniera **Letty Zambrano Alvarado**, Comisaria de la compañía; el señor **Leonardo Terán Parral**, ex-Gerente General de C.A. El Universo, quien fue invitado a esta Junta para sustentar su Informe Anual de Labores de la Gerencia General por el ejercicio económico 2019; y la señorita **Esperanza Reyes Villarreal**, Secretaria de la compañía.

Preside la sesión el señor **Carlos Nicolás Pérez Lapentti**, Presidente de la compañía, de acuerdo a los Artículos Undécimo, literal C del Estatuto Social de C.A. El Universo, y como Secretaria de la sesión actúa la Secretaria de la compañía, señorita **Esperanza Reyes Villarreal**, al tenor de los Artículos Undécimo y Vigésimo Quinto numeral 1 del antes mencionado estatuto. Una vez elaborada por la Secretaría la lista de asistentes y constatado el quórum legal, el Presidente declara instalada formalmente la Junta y abierta la sesión, y

dispone se proceda a la grabación de esta sesión, de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, publicado en el Registro Oficial del 10 de noviembre de 2014.

Se dejó constancia de que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. *Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.*
3. *Conocer y resolver sobre el informe anual del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.*
4. *Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones respectivas.*
5. *Resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.*
6. *Seleccionar la firma de Auditores Externos que realizará la auditoría de los estados financieros del ejercicio económico 2020.*

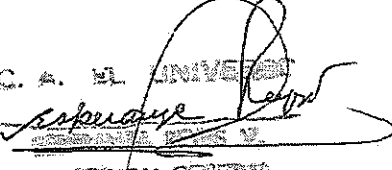
También se dejó constancia de que, en razón de las medidas de restricción por la emergencia sanitaria que vive el país, los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019, así como los informes del Gerente General, de la Comisaria y de los Auditores Externos, fueron entregados en sus domicilios a cada uno de los señores accionistas y comisaria de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la anticipación exigida por la Ley de Compañías vigente.

Acto seguido, el Presidente pone a consideración de la Junta el **primer punto del orden del día**. La Ing. Letty Zambrano Alvarado, Comisaria de la compañía, da lectura al Informe de la Comisaria presentado a la Junta, respecto del ejercicio económico 2019, luego de lo cual el accionista Carlos Pérez Barriga mociona la aprobación del antes referido informe; al no existir más mociones al respecto, y antes de tomar votación, la Secretaria informa a los presentes que en todas las votaciones que se tomarán en la presente junta, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La Secretaria llama a los accionistas en orden alfabético, quienes expresan su voto a favor de la moción presentada.

Los accionistas presentes adoptan unánimemente la siguiente **Primera Resolución:** Dar por conocido y aprobado el informe presentado a la Junta General de Accionistas por la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. En el **segundo punto**, por Secretaría se da lectura al informe presentado por los Auditores Externos de C.A. El Universo, respecto del ejercicio económico del año 2019, luego de lo cual el Presidente consulta si algún accionista tiene alguna pregunta sobre este informe; al no existir preguntas al respecto, los accionistas adoptan unánimemente la siguiente **Segunda Resolución:** Dar por conocido el referido informe. En el **tercer punto**, el señor Leonardo Terán Parral procede a dar lectura al Informe Anual del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, luego de lo cual el accionista Carlos Pérez Barriga mociona la aprobación del informe, y la accionista Victoria Olcott Leví propone que las sugerencias emitidas por el señor Leonardo Terán sean tomadas en cuenta por considerarlas muy valiosas; al no existir más mociones, se toma votación por Secretaría, y los accionistas adoptan la siguiente **Tercera Resolución:** Aprobar unánimemente el Informe Anual del Gerente General presentado a la Junta General de Accionistas por el señor Leonardo Terán, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. En el **cuarto punto**, el señor Leonardo Terán procede a analizar en forma desglosada los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019, luego de lo cual el accionista Carlos Pérez Barriga mociona que se aprueben los estados financieros y anexos del ejercicio económico 2019; al no existir otra moción, la Secretaría toma votación y los accionistas presentes adoptan unánimemente la siguiente **Cuarta Resolución:** Aprobar con el voto favorable de los accionistas presentes, los estados financieros de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2019. En el **quinto punto**, el señor Leonardo Terán informa a la Junta de Accionistas que el monto de la utilidad neta generada en el ejercicio económico del año 2019, según los estados financieros aprobados por la Junta de Accionistas en esta sesión, luego de deducir los rubros correspondientes al 15% de la participación de trabajadores y 10% de reserva legal, es de Doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$291.446.00), y agrega que su recomendación en cuanto a los resultados del año 2019, es constituir una reserva facultativa por el cien por ciento de la utilidad neta, debido a que se prevé una situación económica compleja y de falta de liquidez para este año 2020. El accionista Carlos Pérez Barriga mociona acoger la recomendación del señor Leonardo Terán; al no existir más mociones al respecto, se toma votación por Secretaría, y los accionistas adoptan unánimemente la siguiente **Quinta Resolución:** Acoger la recomendación del señor Leonardo Terán, de constituir una reserva facultativa por el cien por ciento de la utilidad neta generada en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. **Sexto punto**, el Gerente General informa que se está estudiando varias propuestas de compañías auditoras para realizar la auditoría externa de C.A. El Universo por el año 2020, con el fin de lograr una mejor cotización, y sugiere delegar al Directorio de la Compañía la contratación de este servicio. El accionista Carlos Pérez Barriga mociona que se apruebe la moción presentada por el Gerente General; al no existir otra moción, se toma votación por Secretaría, y los accionistas adoptan unánimemente la siguiente

Sexta Resolución: Delegar al Directorio de la compañía la designación y contratación de la Auditoría Externa de C.A. El Universo por el ejercicio económico 2019. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente informa a los accionistas que el acta correspondiente a esta sesión será redactada dentro del plazo de 15 días, según lo señalado en el artículo 31 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, con lo cual el señor Presidente clausura la presente sesión siendo las trece horas catorce minutos. f) Carlos Nicolás Pérez Lapentti, Presidente de la Junta; f) Esperanza Reyes Villarreal, Secretaria de la Junta; f) Carlos Pérez Barriga, Accionista; f) César Pérez Barriga, Accionista; f) p. N. PÉREZ HOLDINGS LLC, Carlos Nicolás Pérez Lapentti, Gerente / Representante Legal; f) Victoria Olcott Leví, Accionista.

CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de C.A. El Universo, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, junio 18 de 2020.

C. A. EL UNIVERSO

SECRETARIA GENERAL